



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 27 de septiembre de 1998, el cantón GONZANAMA de la provincia de Loja, celebra alborozado el QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente por conseguir su más caros anhelos, han hecho que este Cantón merezca la admiración de todos los ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica a las instituciones públicas, privadas, militares, religiosas y ciudadanía en general del cantón GONZANAMA, con motivo de la celebración de su Quincuagésimo Quinto Aniversario de su Emancipación Político-Administrativa y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia y la democracia.

Desear fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación y progreso, tanto económico como cultural y social de su gente.

Delegar a los señores doctor CARLOS ALBERTO PALACIOS, ingeniero RAFAEL ANTONIO DAVILA y licenciado EDGAR GARRIDO JARANMILLO, Legisladores por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Carlos Celi, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional

Dr. DI MEODES CASTRO ESPINOSA
 Prosecretario General del Congreso Nacional